ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL *DEQUEÍSMO* Y DEL *QUEÍSMO*

ALBERTO MILLÁN CHIVITE

Todos hemos oído construcciones parecidas a **pienso de que estabas enfadado, *conviene de que vengáis, *me parece de que ganaremos*, o a **me acuerdo que lloró, *está seguro que me ayudarás, *se dio cuenta que estaba mal, *es por esto que no protestó*, etc.

Al primer tipo de construcción se le ha llamado *dequeísmo* y al segundo, *queísmo*. Ambos -más frecuentes en la expresión oral que en la escrita- constituyen sendos vicios sintácticos, cuya naturaleza es preciso desvelar con la finalidad de reconocerlos, de frenar su difusión e intentar su erradicación, extremos harto difíciles porque, junto a estas construcciones incorrectas, existen otras formalmente iguales -con *de que* y sólo con *que*- totalmente correctas, tales como

> hablaba *de que* te hizo caso, llegamos a la conclusión *de que* protestaríamos, sal antes *de que* entren, no te gusta *que* fumen, deseo *que* apruebe el curso, es inútil *que* llore.

Inmediatamente surge la inevitable pregunta: ¿En qué casos y por qué causas, una construcción es correcta o incorrecta?

1. El nexo y la proposición subordinada.

La causante del resultado correcto o incorrecto es la interrelación de dos factores: la función de la proposición subordinada o de uno de sus componentes, y la presencia o ausencia del nexo introductor.

Este es el meollo de la cuestión, de tal modo que la naturaleza del *queísmo* y *dequeísmo* no es sino un corolario de la interrelación entre el nexo y la función de la proposición subordinada.

1.1. *Los nexos.*

La lengua dispone de ciertos elementos gramaticales para relacionar unos segmentos con otros y para mostrar el tipo de relación resultante. Son los lla-

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

mados nexos o -en terminología de la gramática tradicional- preposiciones, conjunciones y relativos.

Prescindiendo de los nexos coordinantes (conjunciones coordinantes) pues no vienen al caso, nos centraremos en los subordinantes (conjunciones subordinantes, preposiciones y relativos).

Las más de las veces aparece un solo nexo subordinante uniendo segmentos, vgr.

> dijo *que* vendría, bebo *cuando* tengo sed, el lobo *que* tiene hambre es peligroso, etc., pero no es infrecuente que se encuentren contiguos dos e incluso tres, vgr. hablan *de que* se ha fugado, el niño *con que* viene es mi sobrino, daba la impresión *de que cuando* lloraba estaba fingiendo, insisto *en que con* esta corbata harás el ridículo, etc.

Si aparecen varios juntos es porque todos ellos son imprescindibles, pues cada uno cumple una misión -necesaria y diferente- en ese momento del discurso. El segundo sirve para relacionar dos proposiciones, convirtiendo a la subordinada en sustantivo, adjetivo o adverbio de la subordinante, mientras que el primero indica la función de la proposición subordinada. El papel del tercero es variable, dependiendo del segmento al que precede.

1.2. *El nexo* que.

El elemento que siempre hace acto de presencia en estas construcciones es el nexo *que*, cuya misión es la de transponer a una proposición en sustantivo, adjetivo o adverbio de discurso.

1.2.1. Usamos el *que* (completivo) para, con su sola intercalación entre el verbo subordinante y el subordinado, transformar una proposición en sustantivo de discurso, es decir, en proposición subordinada sustantiva, sin modificar la estructura, aunque sí a veces el modo verbal.

> Vendrá mañana —> Dice *que* vendrá mañana.
> Tengo hambre —> El problema es *que* tengo hambre.
> Subirán los precios —> Hablan *de que* subirán los precios.
> Todos lo apoyarán —> Confía *en que* todos lo apoyarán.
> Amaneció —> Nos esperaba *desde que* amaneció.
> Nadie lo invita —> Asiste *sin que* nadie lo invite.

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

Observen que -a veces, no siempre- delante del *que* aparece una preposición (*hasta, de, en, sin, para*, etc.) con la finalidad de distinguir, mediante su presencia o ausencia, determinadas funciones de la proposición subordinada (Suj., OD., Supl., CC.,etc.).

1.2.2. Usamos el *que* (relativo) para transformar una proposición en un adjetivo de discurso, es decir, en una proposición subordinada adjetiva con su sola intercalación entre el sustantivo antecedente y el verbo.

El lobo tiene hambre —> El lobo *que* tiene hambre ataca.
Han pintado la casa —> La casa *que* han pintado vale mucho.
Voy a la ciudad —>La ciudad *a* (la) *que* voy está lejos.
Duermo en la cama —> La cama *en* (la) *que* duermo es dura.
Hablé con el ladrón —> El ladrón *con* (el) *que* hablé cantó.

A veces, delante del *que* relativo se coloca un índice funcional (preposición) para, con su presencia o ausencia, precisar las funciones (Suj., OD, OI, CC, Supl., etc.) no de la proposición subordinada sino sólo de dicho *que*, pues al ser un funtivo, ejerce una función específica en la proposición de la que forma parte, distinta a la de su proposición respecto a la subordinante.

1.3. *Presencia o ausencia de preposición ante* que.

¿Cuándo es suficiente la sola presencia del transpositor *que*? y ¿cuándo es preciso también anteponer al *que* un índice funcional, es decir, un nexo prepositivo?

1.3.1. *La ausencia del índice funcional es obligada cuando la proposición subordinada ejerce las funciones de sujeto, atributo u objeto directo*, por no precisar de él dichas funciones.

En tales casos, por consiguiente, basta con la presencia del *que* o de otro transpositor (*si* compl., *cuándo, cómo, dónde...*, pues en la proposición simple, ante los sintagmas con idénticas funciones (excepto O.D. activo) no aparece preposición alguna, (como tampoco hace acto de presencia el *que* u otro transpositor, por no haber nada que sustantivar pues ya es un sustantivo).

Función de sujeto.
Me gusta *que* seas puntual —> Me gusta tu puntualidad.
Nos preocupa *que* tardéis —> Nos preocupa vuestra tardanza.
Es probable *que* llueva —> Es probable la lluvia.
Molestó *cómo* se comportó —> Molestó su comportamiento.
No importa *si* se comportó bien —> No importa su buen comportamiento

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

Función de atributo.

El problema es *que* no hay luz —> El problema es la falta de luz.
El jefe está *que* rabia —> El jefe está rabioso.
La tormenta parece *que* está lejos —> La tormenta parece lejana.

Función de objeto directo.

Ruega *que* seamos puntuales —> Ruega nuestra puntualidad.
Deseo *que* llueva —> Deseo la lluvia.
Comprobó *si* eras inocente —> Comprobó tu inocencia.
Sabe *cuándo* finalizará la fiesta —> Sabe el final de la fiesta.
Quieren caramelos, pero Quieren *a* sus hijos.

1.3.2. *La presencia del índice funcional es indispensable para señalar que la proposición subordinada ejerce las funciones de objeto indirecto, circunstancial, suplemento o complemento del nombre o del adjetivo*, como también es necesaria en la proposición simple ante sintagmas con idénticas funciones.

Función de suplemento.

La conversación trata *de que* el enfermo ha muerto —> La conversación trata *de* la muerte del enfermo.
Sueña *con que* su hijo se coloque —> Sueña *con* la colocación de su hijo.
Insiste *en que* declaren los testigos —> Insiste *en* la declaración de los testigos.

Función de complemento del nombre o del adjetivo.

Se ausentó con la excusa *de que* tenía una cita —> Se ausentó con la excusa *de* una cita.
Estoy satisfecho *de que* hayas mejorado —> Estoy satisfecho *de* tu mejora.

Función de complemento circunstancial.

Esperaré *hasta que* den las dos —> Esperaré *hasta* las dos.
No fumo *desde que* me operaron —> No fumo *desde* mi operación.
No llegó *porque* se cansó —> No llegó *por* cansancio.
Asistió *sin que* lo invitaran —> Asistió *sin* invitación.

Función de objeto indirecto.

Da importancia *a que* la insulten —> Da importancia *a* los insultos
Siente horror *a que* lo torturen —> Siente horror *a* las torturas.
Presta atención *a que* lo adulen —> Presta atención *a* la adulación

2. Naturaleza del *dequeísmo* y del *queísmo*.

La perfecta comprensión de los causantes de la corrección e incorrección de las construcciones aducidas, es indispensable para alcanzar el conocimiento

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

del *dequeísmo* y del *queísmo*, puesto que éstos no son sino consecuencia de lo dicho, por lo que a alguien pueda antojársele redundante el seguir analizando la naturaleza de dichos vicios. No obstante profundizaré en la exposición por dos motivos:

- porque la comprensión de lo anterior, si bien necesaria, no es suficiente, pues la complejidad del tema es grande.

- porque la finalidad de esta exposición -sin renegar de su indudable contenido lingüístico- se inscribe en el ámbito de la didáctica de la lengua (en el nivel universitario), ya que son de gran interés -por su enorme eficacia- las estrategias didácticas aportadas, para ayudar a profesores y alumnos a alcanzar un conocimiento más extenso y profundo del problema y, en consecuencia, a conseguir un uso correcto de nuestra lengua. La necesidad de esta ayuda se agiganta en el caso de estudiantes extranjeros aprendices del español, a los que es preciso darles unas normas y un uso correcto de la difícil construcción de *preposición + que*. De ahí la grave responsabilidad que contraen los profesores de español de conocer perfectamente la cuestión planteada.

Tras conocer en qué situaciones es suficiente la sola presencia del *que* y en cuáles es también necesario que lo preceda una preposición, estamos en situación de abordar la problemática del *dequeísmo* y, consiguientemente, del *queísmo*.

2.1. *Naturaleza del* dequeísmo.

El *dequeísmo* consiste en la *innecesaria adición del índice funcional 'de' ante el transpositor conjuntivo 'que', cuando este último introduce una proposición subordinada sustantiva con función de sujeto, atributo o complemento directo.*

Efectivamente, en tales casos aparecen seguidos, sin mediación alguna, dos nexos -*de* y *que*-, de los cuales sólo el segundo, -el *que*- tiene asignado un papel -convertir a la siguiente construcción en sustantivo-, mientras que el primero -el *de*- es completamente superfluo, un parásito, por no desempeñar ninguna misión, pues las proposiciones subordinadas sustantivas de sujeto, atributo y complemento directo, no necesitan de índice funcional. Por tanto, los ejemplos precedidos de asterisco son dequeísmos.

De sujeto:
Me gusta —> *que* vayas a la fiesta / **de que* vayas a la fiesta.
Es seguro —> *que* vendrá mañana / **de que* vendrá mañana.
Resulta —> *que* nos engañó / **de que* nos engañó.

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

De atributo:
El problema es —> *que* están sin agua / **de que* están sin agua.
La lluvia parece —> *que* huye del sol / **de que* huye del sol
Mi sueño es —> *que* se case mi hija / **de que* se case mi hija.

De complemento directo:
Pensamos —> *que* la droga es dañina / **de que* la droga es dañina.
Deseas —> *que* amanezca pronto / **de que* amanezca pronto.
Aseguro —> *que* gané limpiamente / **de que* gané limpiamente.

2.2. *Naturaleza del* queísmo.

Aunque suele considerársele como fenómeno completamente contrario al *dequeísmo*, tal consideración no es exacta porque encontramos dos tipos de *queísmo*: el de las proposiciones subordinadas sustantivas y el de las subordinadas adjetivas.

2.2.1. Queísmo *en las subordinadas sustantivas.*

Este tipo -el contrario al *dequeísmo*- consiste en la *incorrecta omisión de cualquier preposición ante 'que' completivo, transpositor de proposiciones subordinadas sustantivas de suplemento, C. circunstancial, C.indirecto y C. del nombre o del adjetivo.*

Aunque la más omitida sea la preposición *de*, también les ocurre a otras, vgr. *en, con, contra, a, sobre, desde, por...*

Tal omisión constituye un vicio sintáctico, pues dichas funciones reclaman la presencia de índice funcional, al contrario que las de sujeto, atributo y complemento directo no activo, por lo que los ejemplos precedidos de asterisco son *queísmos.*

De suplemento.
Me enteré —> *de que* estuvo enfermo / **que* estuvo enfermo.
Fíjate —> *en que* no me saluda / **que* no me saluda.
Me encontré —> *con que* era un ladrón / **que* era un ladrón.
Suspira —> *por que* le toque la lotería / **que* le toque la lotería

De complemento circunstancial.
Hace dos días —> *desde que* llegó / **que* llegó.
Voy —> *a que* me paguen el sueldo / **que* me paguen el sueldo.

De complemento indirecto.
Manifiesta repugnancia —> *a que* la bese / **que* la bese.

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

De complemento del nombre o del adjetivo.
Vi huellas —> *de que* pasó el perro / **que* pasó el perro.
Está convencida —> *de que* la insultaron / **que* la insultaron.
Parece contento —> *de que* estés aquí / **que* estés aquí.

2.2.2. Queísmo *en las subordinadas adjetivas.*

Consiste en la *incorrecta omisión de cualquier preposición ante 'que' relativo, cuando este funciona de suplemento, C. circunstancial, C. indirecto, C. del nombre o del adjetivo y C. directo activo en las proposiciones subordinadas adjetivas.*

Tal omisión constituye un vicio sintáctico, porque tales funciones exigen la presencia de índice funcional, al contrario que las de sujeto, atributo y complemento directo activo, por lo que los ejemplos precedidos de asterisco son *queísmos.*

De suplemento.
Los bienes —> *de que* se apoderó son muchos / **que* se apoderó...
El árbol —> *en que* te fijas está seco / **que* te fijas está seco.

De complemento circunstancial.
El monte es la zona —> *en que* más llueve / **que* más llueve.
Di la ropa —> *con la que* ando por casa / **que* ando por casa.
Llegas a la calle —> *por* la *que* se va al cine / **que* se va al cine
Es por esto —> *por* lo *que* se enfadó / **que* se enfadó.

De complemento indirecto.
Es una peña —> *a* la *que* le mola la marcha / **que* le mola la marcha
Es un tío —> *al que* no le importa derrochar / **que* no le importa
Vi al niño —> *al que* dediqué un libro / **que* dediqué un libro.

De complemento del nombre.
La casa —> *de la que* es dueño tiene rejas / **que* es dueño tiene rejas.
El cole —> *del que* sois alumnos está lejos / **que* sois alumnos está lejos

De complemento directo activo.
Aparecieron las niñas —> *a* las *que* buscaban / **que* buscaban.
(Pero aparecieron las llaves *que* buscaban)
El amigo —> *al que* he llamado vendrá tarde / **que* he llamado...
Lloraban los niños —> *a* los *que* insultaron / **que* insultaron.

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

2.3. *Didáctica del reconocimiento del* dequeísmo.

A los que nos ocupamos de la didáctica de la lengua no nos satisface la pura y simple descripción del hecho lingüístico, pues nos queda una sensación de desasosiego, que sólo borramos cuando logramos dar con la estrategia adecuada para facilitar el claro reconocimiento del fenómeno lingüístico en cuestión.

Y es que, mientras "la lingüística tiene por único y verdadero objeto la lengua considerada en sí misma y por sí misma", a la didáctica de la lengua -que supone el dominio de la lingüística- le compete indagar las estrategias, conducentes a la enseñanza del contenido, de la competencia y de la actuación de la lengua.

En consecuencia, tras haber desentrañado la naturaleza morfosintáctica del *dequeísmo*, se impone exponer los procedimientos didácticos pertinentes, para conseguir identificar y, consiguientemente, evitar este vicio de construcción que, a lo que parece, se extiende vertiginosamente y que va socavando los cimientos de una parte del actual sistema sintáctico español.

Supongamos que en el transcurso de una conversación, programa de radio o televisión, oímos las siguientes construcciones:

*Me gustó *de que* asistieras.
*Noto *de que* baja la temperatura.
*Su ilusión era *de que* se casase la hija.
Me enteré *de que* actuaste en el teatro.
Tengo pruebas *de que* me has estafado.
Está seguro *de que* me traicionarán.
Protestó después *de que* salieras.

Para comprobar si son o no correctas, nos serviremos de los dos métodos siguientes, ambos aceptables , pues no son excluyentes sino más bien complementarios.

2.3.1. *Identificación de la función de la proposición.*

Este procedimiento, que emana de la naturaleza del *dequeísmo*, va dirigida propiamente a los expertos en morfosintaxis, entre los que se cuentan los asistentes a este congreso.

Por tanto es preciso realizar el análisis sintáctico interproposicional para reconocer la función que realizan las proposiciones subordinadas en relación con sus subordinantes.

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

Ello nos lleva a clasificar a las tres primeras, como sustantivas de sujeto, de complemento directo y de atributo, respectivamente. Y a las cuatro últimas, como sustantivas de suplemento, de complemento del nombre, de complemento del adjetivo y de complemento circunstancial, respectivamente.

Consecuentemente, la preposición *de*, al no realizar papel alguno en las tres primeras proposiciones -pues en ellas el sistema de la lengua española no requiere índice funcional- es parásita, es decir, innecesaria, por lo que su presencia genera *dequeísmo*.

En cambio, el nexo *de* realiza el papel de índice funcional en las cuatro últimas proposiciones, pues sus funciones reclaman su presencia en el español actual, por lo que no genera *dequeísmo*.

2.3.2. *Conmutación de la proposición subordinada sustantiva por un sustantivo léxico o por un infinitivo.*

Este segundo procedimiento -además de ser tan científico como el anterior, por fundarse en la conmutación, herramienta insustituible en la lingüística actual- es mucho más práctico por su gran sencillez, que hace posible su manejo por cualquier persona medianamente culta, sin necesidad de conocimientos sintácticos.

Consiste en comprobar si la preposición *de* -que aparece seguida de *que*- se mantiene o, por el contrario, se esfuma, cuando se sustituye la construcción por un nombre o por un verbo en infinitivo o por ambos.

Si tras la conmutación correspondiente desaparece la preposición *de*, es signo de que su presencia es innecesaria y, por tanto, prueba inequívoca de que tal construcción con *de que* constituye *dequeísmo*. Si, por el contrario, la preposición *de* se mantiene tras la conmutación, es clara muestra de que su presencia es indispensable y, en consecuencia, nos indica que la construcción con *de que* es correcta, no incurriendo en *dequeísmo*. Veamos.

> *Me gustó *de que* asistieras es *dequeísmo* porque tras la conmutación resulta —> me gustó tu asistencia / me gustó asistir.
> *Noto *de que* baja la temperatura es *dequeísmo* porque —> Noto la bajada de la temperatura / noto bajar la temperatura.
> *Su ilusión es *de que* se case su hija es *dequeísmo* porque —> Su ilusión es el casamiento de su hija / su ilusión es casar a su hija.
> Me enteré *de que* actuaste en el teatro no es *dequeísmo* porque —>Me enteré *de* tu actuación en el teatro / me enteré de actuar tú.

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

Tengo pruebas *de que* me has estafado no es dequeísmo porque —> Tengo pruebas *de* tu estafa / Tengo pruebas de estafarme tú.

2.4. *Didáctica del reconocimiento del* queísmo.

Repitamos la misma estrategia empleada en el reconocimiento del *dequeísmo*, pero ahora con más precaución, si cabe, porque mientras el *dequeísmo* es un vicio clamoroso, el *queísmo* pervive sigiloso en el español desde hace varios siglos, por lo que apenas nos percatamos de su comisión.

Supongamos que en el transcurso de una conversación escuchamos las siguientes construcciones:

*Acuérdate *que* te caíste.
*Dio la casualidad *que* yo pasaba por allí.
*Se rendirán antes *que* bombardeen.
*Estoy convencido *que* aprobarás.
*Es una peña *que* le gusta la diversión.
*Aparecieron los montañeros *que* buscaban.
Espero *que* llegues pronto.
Es difícil *que* nieve en julio.
El lobo *que* tiene hambre es peligroso.
La finca *que* compré es extensa.

Para comprobar su corrección o incorrección utilizaremos los mismos métodos empleados para el *dequeísmo*.

2.4.1. *Identificación de la función de la subordinada sustantiva o del relativo* que.

Este procedimiento, dirigido a los que poseen conocimientos sintácticos, consiste en reconocer el oficio que, respecto a su subordinante, desempeña o *toda* la proposición subordinada o *sólo* el relativo *que*, ya que de ello se deriva la corrección o incorrección de la omisión de la preposición ante el nexo *que*.

La ausencia de la preposición es obligada, si la proposición subordinada detrás del *que* completivo, o el relativo *que* realizan el oficio de sujeto, atributo o C. directo activo. Por el contrario, cometemos *queísmo* cuando se omite la preposición ante los mismos supuestos con función de suplemento, C. circunstancial, C. indirecto, C. del nombre y C. directo activo.

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimién...
Centro Virtual Cervantes

2.4.2. *Conmutación de la subordinada sustantiva o del relativo* que *por un sustantivo o adjetivo léxicos o por un infinitivo.*

Este procedimiento consiste en comprobar si la preposición se mantiene ausente o, por el contrario, reaparece tras sustituir la construcción con verbo en forma personal por un sustantivo o adjetivo léxicos, o por un infinitivo. La conmutación del relativo *que* se lleva a cabo mediante el sustantivo antecedente con el mismo oficio que ejerce el relativo en la subordinada.

Para cerciorarnos de si las anteriores construcciones son o no *queísmos*, apliquemos las dichas conmutaciones.

*Acuérdate *que* te caíste es *queísmo* pues, tras la conmutación, resulta Acuérdate *de* tu caída.
*Dio la casualidad *que* yo pasaba por allí es *queísmo* pues —> dio la casualidad *de* mi paso por allí / *de* pasar yo por allí.
*Se rendirán antes *que* bombardeen es *queísmo* pues —> Se rendirán antes *de*l bombardeo / *de* bombardear.
*Estoy convencido *que* aprobarás es *queísmo* pues —> Estoy convencido *de* tu aprobado / *de* aprobar tú.
*Es una peña *que* le gusta la diversión es *queísmo* pues —> *A* la peña le gusta la diversión / *a* la peña le gusta divertirse.
*Aparecieron los montañeros *que* buscaban es *queísmo* pues —> buscaban *a* los montañeros.
Espero *que* llegues pronto no es *queísmo* pues —> Espero tu pronta llegada.
Es difícil *que* nieve en julio no es *queísmo* pues —> Es difícil la nevada en julio / es difícil nevar en julio.
El lobo *que* tiene hambre es peligroso no es *queísmo* pues —> El lobo hambriento es peligroso.
La finca *que* compré es extensa no es *queísmo* pues —> compré una finca extensa.

Como conclusión final de esta comunicación sobre las estrategias didácticas para reconocer y evitar el *dequeísmo* y el *queísmo* , es obligado insistir en que, si ante una construcción con *que* precedido o no de preposición, nos acostumbramos y acostumbramos a nuestros alumnos -nativos y extranjeros- a realizar estas sencillas sustituciones, evitaremos la comisión de numerosos errores sintácticos, con lo que contribuiremos a mejorar la expresión oral y escrita de los hablantes del español.

ASELE. Actas V (1994). ALBERTO MILLÁN CHIVITE. Estrategias didácticas para el reconocimien...
Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes